



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO POR LEY N° 27000 DEL 2015 (L.O.) N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 370-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 05 octubre de 2022.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 1697-2022-GM/MDCG, de fecha 05 de octubre del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Pisco Caldas Joselito Wilson, con el que ordena proyectar acto resolutivo aprobando el encargo interno a nombre de YESSENIA GLORIA DAZA PONCE, por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 995.00)** para realizar la compra de los Uniformes Deportivos para los Trabajadores Participantes en representación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande (Reg. N° 714-2022 SG).

El INFORME N° 262-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, de fecha 05 de octubre del 2022, suscrito por la Gerente de Planificación y Presupuesto, por el cual remite la disponibilidad presupuestal para realizar la compra de los Uniformes Deportivos para los Trabajadores Participantes en representación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales Callao 2022, con un presupuesto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 995.00)**, según lo solicitado por la Gerencia Municipal.

El INFORME N° 080-2022-GM/MDCG, de fecha 30 de setiembre del 2022, emitido por la (e) Gerente Municipal mediante el cual solicita asignación presupuestal para realizar la compra de los Uniformes Deportivos para los Trabajadores Participantes en representación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, que se llevara a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43° de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la figura de los encargos internos se refiere a los fondos por encargo que consisten en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que, la Directiva de Tesorería, Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por RESOLUCION DIRECTORAL N° 004-2009-EF-77.15 regula en su artículo 40° los "Encargos" a personal de la institución.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 (CREADA POR LA LEY N° 27051 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1995)
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 370-2022-MDCG/A

Que, mediante el INFORME N° 080-2022-GM/MDCG, de fecha 30 de setiembre del 2022, emitido por la (e) Gerente Municipal mediante el cual solicita asignación presupuestal para realizar la compra de los Uniformes Deportivos para los Trabajadores Participantes en representación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, que se llevara a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2022.

Que, mediante el INFORME N° 262-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, de fecha 05 de octubre del 2022, suscrito por la Gerente de Planificación y Presupuesto, por el cual remite la disponibilidad presupuestal para realizar la compra de los Uniformes Deportivos para los Trabajadores Participantes en representación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales Callao 2022, con un presupuesto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 995.00), según lo solicitado por la Gerencia Municipal.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1697-2022-GM/MDCG, de fecha 05 de octubre del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Pisco Caldas Joselito Wilson, con el que ordena proyectar acto resolutivo aprobando el encargo interno a nombre de YESSENIA GLORIA DAZA PONCE, por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 995.00) para realizar la compra de los Uniformes Deportivos para los Trabajadores Participantes en representación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Que, de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de acuerdo al Plan de Trabajo presentado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el encargo interno de dinero por el monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 995.00) para ser utilizado para realizar la compra de los Uniformes Deportivos para los Trabajadores Participantes en representación de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales Callao 2022, que se llevara a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2022, el cual forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR COMO RESPONSABLE del manejo de fondo via encargo interno de dinero a que hace referencia el artículo primero a la servidora YESSENIA GLORIA DAZA PONCE, quien deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente sustentada con la documentación correspondiente, dentro del plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad;

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
AL CALDE